TETÃYGUÁRA JEVYRÃHA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 01

Asunción, 11 de agosto de 2015.-

Señores, Oferentes
Presente:

La que suscribe, responsable de la UOC de la Secretaría de Repatriados, se dirige a Ustedes en el Marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 15/2015 **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE TELEFINÍA MÓVIL" ID N° 291.437**, con el fin de poner a vuestro conocimiento la siguiente información.

Anexo C

Donde dice:

CANTIDAD		DESCRIPCIÓN
NUMERO	LETRA	
1	UNO	Servicio mensual de telefonía móvil para la Máxima Autoridad Institucional. **Que incluye:** ☐ Comunicación ilimitada, sin costo y comunicación a otras operadoras. ☐ Servicio de Roaming Internacional Automático y permanente ☐ Cobertura Total y real en todo el territorio nacional. La oferta deberá detallar el alcance nacional e internacional, así como las ventajas interregionales. ☐ Servicio de Internet como mínimo de 6 GB. ☐ Llamadas nacionales e internacionales. ☐ Larga Distancia Internacional. ☐ Identificador de llamadas. ☐ Especificar tiempo de aire. **El teléfono celular deberá contar con las siguientes características:** Memoria externa 128gb como mínimo Memoria interna 16gb, 2gbram como mínimo Cámara primaria 16 MP como mínimo Parlante -Cámara secundaria -Sistema Operativo Android Versión Sistema Operativo Android V4.4 KitKat CPU Quad-core 2.5 GHz Krait 400 Qualcomm MSM8974AC Snapdragon 801 -Sensores acelerómetro, barómetro, brújula, gyro, NFC, proximidad -Java -Tipo chip microsim -Red del equipo hsdpa Dimensiones 142.0 x 72.5 x 8.1mm, Peso 145 g -Tipo de Pantalla pantalla Super Amoled - Tamaño de pantalla 1080 x 1920 pixels, 5.1" pulgadas FHD Super AMOLED -Adicionales pantalla gorilla glass 3 - Tipo de Batería Li-Ion 2800 mAh -Duración de Batería en Estado Suspendido (2G) / Up to 370 h (3G). Duración Batería en Estado Conversación (2G) / Up to 17 h (3G) GPRS-EDGE-Velocidad Máxima 42mbps- WLAN-Bluetooth-Mensajes email, im, mms, push mail, rss, sms Navegador HTML-GPS-Extras: Pulsometro- ☐ Observación: ☑ La portadora del teléfono celular será la Ministra Auditora General del Poder Ejecutivo. ☐ En la cotización el Oferente deberá contemplar el costo del teléfono celular.
	La línea adjudicada no deberá recibir, promociones, publicaciones, anuncios o informaciones que no sean solicitadas por el usuario.	
El monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs.15.000.000).-		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2210/03

Lic. Nancy Godoy
Enc. de Departamento
UOC

Debe decir:

CANTIDAD		DESCRIPCIÓN
NUMERO	LETRA	
1	UNO	Servicio mensual de telefonía móvil para la Máxima Autoridad Institucional. **Que incluye:** □ Servicio de Roaming Internacional Automático y permanente □ Cobertura Total y real en todo el territorio nacional. La oferta deberá detallar el alcance nacional e internacional, así como las ventajas interregionales. □ Servicio de Internet como mínimo de 6 GB. □ Llamadas nacionales e internacionales. □ Seguro del equipo con cobertura del 70% en el primer sinestro, 50% en el segundo siniestro y 30% en el tercer siniestro. □ Identificador de llamadas. □ Especificar tiempo de aire. **El teléfono celular deberá contar con las siguientes características:** Memoria interna 64gb, 1gbram como mínimo Cámara primaria 8 MP como mínimo RAM: 1Gb Cámara secundaria: 1,2 MP Sistema Operativo IOS 8 actualizable Dual-core 1.4 GHz Cyclone (ARM v8-based) Tipo chip Nanosim Dimensiones 158.1 x 77.8 x 7.1 mm (6.22 x 3.06 x 0.28 in Tipo de Pantalla: LED-backlit IPS LCD, capacitive touchscreen, 16M colors ***Observación:*** ▪ El portador del teléfono celular será el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Repatriados. ▪ En la cotización el Oferente deberá contemplar el costo del teléfono celular.
	La línea adjudicada no deberá recibir, promociones, publicaciones, anuncios o informaciones que no sean solicitadas por el usuario.	
El monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs.15.000.000).-		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 22.706

Lic. Nancy Godoy
Enc. de Departamento
UOC